

NACIONES UNIDAS
CONSEJO
DE SEGURIDAD



Distr.
GENERAL

S/5315
17 mayo 1963

ORIGINAL: ESPAÑOL

CARTA DE FECHA 17 DE MAYO DE 1963 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE
SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Me refiero a un documento puesto en circulación a pedido de la Misión Permanente de Haití en las Naciones Unidas (S/5314), contentivo de un telegrama dirigido al Consejo de Seguridad, en el cual el Ministro de Relaciones Exteriores de Haití insiste en la queja de que la República Dominicana abriga propósitos agresivos contra la República de Haití. Y se funda en unas declaraciones hechas por el Presidente de la República Dominicana, señor Juan Bosch, en las cuales se dice que las tropas dominicanas destacadas en la frontera dominico-haitiana serían retiradas "si el Gobierno haitiano garantiza salvoconductos a las personas que han buscado asilo en la Embajada dominicana en Puerto Príncipe".

Esas declaraciones no pueden implicar, en forma alguna, que la República Dominicana abrigue designios agresivos contra Haití. Dichas tropas fueron movidas a puntos cercanos a la frontera dominico-haitiana como una medida de salvaguardia y con ocasión de los persistentes ataques y ultrajes a la soberanía de la República Dominicana, que culminaron en la ocupación por fuerzas haitianas de la Embajada dominicana en la capital de Haití y en el apresamiento de los asilados en ella, etc. Ni el Presidente Bosch, ni el Representante de la República Dominicana en su intervención en el Consejo de Seguridad, han ocultado el hecho de que tropas dominicanas se encuentren en la frontera dominico-haitiana en actitud de alerta y vigilancia, como una necesidad que las circunstancias provocadas por el Gobierno haitiano han determinado; pero han negado, y siguen negando, que estén allí con los propósitos de agresión que malintencionadamente le quiere atribuir el Ministro de Relaciones Exteriores de Haití.

Demuestra la actitud del Gobierno dominicano de querer llegar a una solución pacífica de la crisis en un plano de dignidad, su disposición a cooperar con el organismo internacional que, según ha reconocido el propio Consejo de Seguridad, está

llamado a mediar en el diferendo, disposición que contrasta con la renuencia del Gobierno haitiano a facilitar a dicho organismo los medios para la realización de su labor conciliadora.

Suplico a usted poner en conocimiento de los demás miembros del Consejo de Seguridad el contenido de la presente comunicación, para los fines que sean de lugar y que sea publicada como un documento del Consejo de Seguridad.

Válgome de la oportunidad,

(Firmado) Guaroa Velázquez,
Embajador,
Jefe de la Misión Permanente